Depto.
Rentas Municipales

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

RECEPCION
29 JUL. 2022
DIRECCION JURIDICA

Vallenar, 27 JUL. 2022

DECRETO EXENTO N° 02370

VISTOS:

1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre del Sr. Claudio Rojas Alfaro
2.- Articulo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76.
3.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones alcaldicias
5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre del Sr. Claudio Rojas Alfaro, Rut. N° [redacted] con domicilio postal calle [redacted], con el giro de "Venta de alimentos perecibles que no requieren frío".

2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.

3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:
-Contribuyente
-Depto.Inspección y Cobranzas
-Oficina Transparencia Municipal
-Rentas Municipales
-Carpeta contribuyente
-Control Interno
-Arch.Ofna de Partes

FIA/TIM/RPC/rpc.-

Vallenar Avanza